



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por Acuerdo del Pleno con fecha 26 de abril de 2018 se tomó en consideración la modificación forma gestión servicio público piscina municipal, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se establece la forma de gestión mediante una gestión separada de la siguiente forma:

- Servicio Público de Piscina Municipal: mediante contratos de servicios para la contratación externa de los servicios de socorristas, taquiller@, mantenimiento del agua y jardinería.

- Servicio de Bar - Restaurante Anejo: mediante concesión administrativa.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Román de los Montes 27 de abril de 2018.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

Nº. I.-2296